LA ADMINISTRACION PUBLICA EN MEXICO DESPUES DE LA DECADA DE LOS SETENTAS

Other Guerrero

RETROSPECCION

La administración pública mexicana, como organización burocrática, es de cir, como entidad caracterizada por la jerarquización y la especializa-ción funcional, tiene su origen remoto en 1821, año en que el México independiente se da su primera forma institucionalizada de estructuración-administrativa. Su antecedente próximo, sin embargo, consiste en la organización administrativa instituida durante el porfiriato, hacia 1891 De hecho, esta última constituye el modelo general que sirve de base a la construcción de la administración pública del México postrevolucionario (1); esta afirmación, sin embargo, debe ser matizada al través de la siguiente consideración.

Existe una tendencia en el modo de producción capitalista que bien podría ser considerada una de las leyes principales del desarrollo histórico de la administración pública: esta tendencia consiste en el crecimien to, perfección y diferenciación de la administración pública como resultado de los conflictos sociales y las revoluciones burguesas; en este sen tido, la administración pública se vería fortalecida conforme la agudización de los problemas sociales irían situando al poder ejecutivo en la cima hegemónica del Estado, otrora baluarte del poder legislativo. Así, al ascenso del ejecutivo correspondería el ocaso del legislativo.

⁽¹⁾ En abril de 1917 tiene lugar la constitución de la primera organización administrativa del Estado postrevolucionario; modelada directamente de la administración porfiriana. Esto es perceptible haciendo la siguiente comparación (entre parentesis los organismos porfirianos): Secretaria de Estado (Relaciones Exteriores; Gobernación); Departamento Judicial, y Departamento-Universitario y Bellas Artes (Justicia e Instrucción Pública); S. de Fomento (Fomento); S. de Comunicaciones (Comunicaciones y Obras Públicas); S. de Hacienda y Crédito Público; S. de Industria y Comercio (Hacienda, Crédito Público y Comercio); S. de-Guerra y Marina (Guerra y Marina); Departamento de Salubridad.

como foco integrador del deminio estatal. Sólo una organización capaz de controlar y hacer uso de la fuerza, apto para recabar y distribuir los recursos del Estado, podía garantizar la hegemonía de unas clases - sobre el resto de la sociedad.

Por tanto, el carácter dialéctico de los conflictos provocados por la lucha de clases y las revoluciones de la burguesia, aunados al papel dominante del ejecutivo frenta di parlamento, provocarian desfaces y desequilibrios a la sociedad numbra llevaria al borde de la revolución projetaria; desestabilización sólo compensable al través del fortalecimiento del Estado, más bien, de la organización administrativa creciente burocratizada del poder ejecutivo. La tendencia natural de la administración pública es, entonces, la centralización.

Esta argumentación parece aplicable al México postrevolucionario -aun que también lo sería, eventualmente, al prerevolucionario-, en la medida que, tras la fase de lucha armada, el Estado sería la única - instancia capaz de garantizar los intereses económicos y políticos - de las clases dominantes, recientemente vulneradas a consecuencia del conflicto; la situación de las clases dominantes, sin embargo, se relaciona directamente a la situación de las clases dominadas en la medida en que también sus probabilidades de alcanzar el poder se encuentran disminuidas. En condiciones tales, dentro de las cuales laburguesía ha perdido la aptitud de gobernar y el proletariado alin - no la tiene, el Estado se levanta como la única alternativa para mentener y reproducir el modo de producción capitalista, como modo de producción.

El México de las primeras décadas del siglo XX aflora de una revolución, pero de una revolución burguesa que había destruido a las fracciones de clase dominantes más retrógradas, allanando el camino del poder a las fracciones más progresistas de la propia burguesia; pero en tal esfuerzo estas fracciones se aliaron el proletariado, sobre todo el campesino, y emergieron junto con él como triunfadores del conflicto. El nuevo Estado, nacido de la revolución de 1910, habría de beneficiar al menos minimamente a los grupos proletarios alineados a la burguesia frente a los terratenientes porfirianos, y así se hace constar en la Constitución de 1917 y, en práctica, sobre todo en la épo ca de Cárdenas.

Se trata, pues, de una revolución burguesa y ésto implica per que fué la organización administrativa porfiriana el modelo adoptado por los-grupos triunfadores, al reconstruírse la administración pública del Estado pos revolucionario. Tal como puede observarse en abril y diciembre de 1917, la organización de la administración pública se estructura a partir de la organización de la administración porfiriana explicitada en 1891 e, inclusive, las reformas adoptadas frente a la-

misma parecen plantearse en insuficiencias de la misma administración de Don Porficio (2). Entre la organización administrativa de Don Porficio y la organización administrativa de Carranza, encontramos una mayor diferenciación funcional entre las dependencias que integran la segunda per ejemplo, la creación de los <u>Departamentos</u> y una especialización más acu sada en las actividades atribuidas a cada una de ellas. Se trata, entences, de la ratificación de un proceso, el de la <u>sentralización</u>, que conlleva el desarrollo, perfeccionamiento y diferenciación de la administración pública como resultado de los conflictos sociales, la revolución burguesa de 1910 y el ascenso incontenible del poder ejecutivo.

Así como Carranza adoptó el modelo porfiriano, mismo que tiene sustanto en los antecedentes preporfiristas del siglo XIX, Abelardo Rodríguez hace lo propio con la organización administrativa carrancista en la Vispera del ascenso al poder por Cárdenas, es decir, a mediados de 1934 ...(3); pero es con Cárdenas, cuando el Estado bonapartista parece haberse situa do, definitivamente, en la cúspide del Estado. Al respecto, la organización administrativa, a finales de 1935 (4), refleja la enorme centralización implicada en la administración pública, misma que no hace sino reflejar la centralización política de múltiples actividades expropiadas por el Estado a la sociedad civil; y aunque el tamaño y peso de ese organización es en 1939 igual al de la de 1935 (5); la centralización estetal ha producido una mayor diferenciación y especialización en la administración pública mexicana.

- (2) Entre abril y diciembre de 1917 ocurren los siguientes cambios en la administración pública federal: es disuelto el Departamento Judicial: la Secretaria de Estado es dividida en las de Gobernación y de Relaciones Exteriores; se agrega la materiade agricultura a la Secretaria de Fomento, y a la de Industria y Comercio Ta materia del trabajo; y se crean los Departamentos de: Aprovisionamientos Generales, Establecimientos Fabriles y Contraloría.
- (3) En diciembre de 1917 había 12 órganos de la administración pública; 7 secretarias y 5 departamentos. En abril de 1934 el número aumenta a 16: 8 secretarias, 5 departamentos, 2 procuradurias y el gobierno de cada uno de los territorios federales. Contempla dependencias creadas con antelación: la Secretaria de Educación Pública (1921). Asimismo, plasma la transformación de la Secretaria de Industria y Comercio en la de-Economía Nacional.
- (4) Para diciembre de 1935 el número de las dependencias federa-les creció a 15, 8 secretarias y 7 departamentos, entre los que se crean 3 nuevos: Forestal y de Caza y Pesca, Asuntos in
 digenas y Educación Física. Entre 1935 y 1939 nacen otros dos departamentos, Asistencia Social Infantil y Ferrocarriles
 Nacionales de México, y la Secretaria de Asistencia.
- (5) A fines de 1939 se mantiene el número de 1935: 15 dependencias aunque desaparecen los Departamentos Forestal y de Caza y Pes ca y el de Educación Física, se crea el de Marina Nacional y la Secretaría de Asistencia Pública.

El favorecimiento casi irrestricto a las clases dominantes en épocas de Avila Camacho y Alemán no disminuyeron el poder presidencial, pero si in crementaron el poder de aquellas; es decir, el incremento de poder de las clases dominantes, por cuanto a clases economicamente dominantes, permite al presidente, en esas épocas, conservar fuerza frente a ellas gracias ala dinámica del proceso de centralización generada por la satisfacción de los intereses de esas mismas clases. Tal proceso centralizador es evidente en la crecida y diferenciada administración pública alemanista (6).

Hacıa 1958 la administración pública ha llegado a un punto muy elevado de diferenciación y especialización (7); lleva consigo, como en 1946, el sello de la centralización. Lo mismo que en 1946 y años siguientes, el Estado se compromete cada vez más con los intereses de las clases dominan-tes; pero, también como en 1946, la satisfacción ampliada de los intereses de las clases dominantes aumenta el tamaño de la administración pública,en la medida en que tal satisfacción requiere una creciente y burocratiza da organización administrativa. En este sentido, el manejo y control delos ingresos financieros, el gasto público, la gestión de la moneda y elmanejo del crédito, no sólo mantienen nsino que refuerzan el proceso de centralización; pero, al mismo tiempo la gestión de la moneda y el manejo del crédito, no sólo mantienen sino que refuerzan el proceso de centralización; pero, al mismo tiempo, las demandas de las clases trabajadoras se convierten en un peligro a la estabilidad capitalista, provocando en el -Estado la ampliación de las funciones tutelares de la administración pública (8).

- (6) Ya con Avila Camacho la administración pública ha alcanzado unalto grado de complejidad, aunque en su sexenio no hay creación de nuevos organismos, sino la recomposición de los existentes: el Departamento del Trabajo se convierte en Secretaria del Trabajo y Previsión Social, yel de Marina en la Secretaria de Marina; se fusionan el Departamento de Salubridad y la Secretaria de Asistencia Pública, dando vida a la Secretaria de Salubridad y Asistencia.

 En la época de Alemán se mantiene el número de 15; en 1946 encon tramos 13 secretarias y 2 departamentos. Desaparece el Departamento de Asuntos Indígenas y se crea la Secretaria de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa.
- (7) Con Ruiz Cortines la administración pública no sufre alteración alguna. Pero con López Mateos hay grandes cambios: aumenta el número de dependencias a 18, 15 secretarias y 3 departamentos;- los cambios son los siguientes: Patrimonio Nacional sustituye a Bienes Nacionales, e Industria y Comercio a Economía Nacional Co municaciones y Obras Públicas se divide en Obras Públicas, y Comunicaciones y Transportes; finalmente, se crean el Departamento de Turismo y la Secretaria de la Presidencia.
- (8) En esta época Ruiz Cortines crea el Instituto Nacional de la Vivienda y López Mateos el ISSSTE y el INPI.

El desarrollo de la sociedad burguesa es el desarrollo de sus empresas y es, al mismo tiempo, la presencia en aumento del interés del capital en la producción, la distribución, el consumo y las finanzas; por ello, aum que el Estado no disminuye en tamaño y su administración reboza de órganos y burócratas, en el conjunto del todo social ha perdido participación en ciertos ámbitos y aumentado en otros. En suma, el Estado revoluciona rio, explicitamente comprometido con las clases proletarias que contribuyeron al triunfo de la revolución burguesa, al perder terreno frente ala burguesía pierde terreno para esas clases, a las cuales "representa", paradójicamente, como amo y servidor; por ello, para garantizar la tasa de ganancia al capital a costa de los salarios de los trabajadores, el Estado subsidia al propio capital responsabilizándose de la organización y suministro de una amplia gama de servicios tutelares: vivienda, alimentos, protección salarial, seguridad social, etc.

<u>ACTUAL I DAD</u>

Con Diaz Ordaz y Echeverria (9) la centralización administrativa continúa, pero contrasta notablemente con la pérdida de poder del Estado frente a las clases dominantes. Los reajustes en la administración pública en ambos sexenios reflejan el perfeccionamiento en su organización y funciones, pero, también, los esfuerzos bonapartistas por frenar el desarro llo incontrolado de una burguesía inconsciente de su papel histórico y que parece llevas a la sociedad entera a la bancarrota. Los conflictos suscitados entre el Estado y ciertas fracciones de la burguesía mexicana, en la época de Echeverria, parecen corroborar este planteamiento.

El paso decisivo para definir, en este momento histórico, el carácter bonapartista del Estado mexicano, ha sido dado en el régimen actual, al organizarse la forma más avanzada de la administración pública hasta la fecha; pero no se trata que sea más avanzada por ser la última, sinopor su carácter precisamente centralizador pero que, como corolario, parece sintetizar el cúmulo de organización administrativa de 1891 a la fecha (10).

- (9) Díaz Ordaz no altera a la administración pública; Echeverría convierte los Departamentos de Asuntos Agrarios y Turismo, enlas secretarías de la Reforma Agraria y la de Turismo.
- (10) Con López Portillo el número se mantiene en 18; 16 secretarias y 2 Departamentos. Es una época de grandes ajustes:desaparece Presidencia y la sustituye Programación y Presupuesto; el ramo de Industria pasa a Patrimonio; Agricultura y Recursos Hidráulicos se fusionan; se crea el Departamento de Pesca.

La administración pública actual, profundamente innovada, es, sin embargo, el producto de un largo proceso histórico que parece confluir en un hecho sin precedente: por primera vez las secretarías y los organismos del sector paraestatal son sectorizados a fin de homogeneizar y coordinar el funcionamiento de la administración pública como un todo, buscándose, al mismo tiempo, una diferenciación más nítida entre las responsabilidades tanto de las dependencias centralizadas como del conjunto sectoriza do; pero es, al mismo tiempo, un paso adelante en la especialización entre los diferentes órganos integrantes de cada secretaría y departamento de Estado.

Un aspecto importante que cabe tenerse en consideración es el esfuerzo de desconcentración de decisiones, funciones y responsabilidades en órganos directamente ubicados donde nacen los problemas a resolver. Sin embargo, aunque la desconcentración implica un translado de atribuciones a órganos federales situados en las Entidades Federativas, no implica enningún sentido el debilitamiento de la centralización; paradójicamente, la desconcentración fortalece la centralización en la medida en que la administración pública federal se asienta en cada Entidad Federativa hacian do presente los intereses federales, por encima de los intereses estatales.

Tal y como ha sido reorganizada la administración pública en el sexenio actual, parece responder a un reajuste de fondo entre las relaciones del Estado y las clases dominantes. Es, al mismo tiempo, una fase de definición del carácter bonapartista del Estado mexicano o de su tránsito a un Estado capitalista distinto, en el cual el propio Estado se repliega en ciertas actividades de la vida económica, pero se hace presente, al mismo tiempo, en otras de orden tutelar y que nacen del deterioro de las condiciones de vida de las clases trabajadoras. Es una época de umbral ha cia la recuperación del poder relativo del Estado frente a las clases do minantes o su transformación en un sistema político postbonapartista, ca racterizado por su repliegue orgánico y funcional del seno de la sociedad civil. Estas parecen ser las alternativas para el futuro inmediato.

PROSPECTIVA

La segunda alternativa planteada, o sea, la contracción acrecentada de las funciones del Estado frente al poder del capital, es una posibilidad real, todo evidencia que podría ocurrir. Los años recientes testimonianuna profundización de la brecha entre la riqueza y la pobreza, la protección más comprometida de los intereses de la burguesía y el deterioro-acrecentado de las condiciones de vida de los trabajadores. Por tanto, el dominio del capital sobre la economía se corresponde a una presencia cada vez más directa de la burguesía en los asuntos públicos y, por tan

to, un entrecruzamiento de campos entre lo público y lo privado. Pareci \underline{e} ra que el capital se apodera del Estado.

Sin embargo, estos mismos argumentos tambien evidencian un recrudecimien to de la lucha de clases y una ampliación impostergable de las funciones tutelares del Estado en beneficio de las clases trabajadoras. Esto, aunado a la garantía de orden público y un beneficio económico del ejecuti vo a la burguesia, nos hace pensar que el carácter bonapartista del Esta do mexicano prevalecerá conforme siga prevaleciendo, igualmente, el control del ejecutivo de los centros neurálgicos del Estado. Mientras sea el ejecutivo el que satisfaga con eficacia los intereses de las clases dominantes, sin olvidar las necesidades elementales de las clases domina das, la hegemonfa del ejecutivo bonapartísta seguirá en pié. El asuntoconsiste en equilibrar el interés del capital y la necesidad del trabajo, equilibrio que hoy está, fuera de dudas, en entredicho; la solución radi ca, pues, para el mantenimiento del capitalismo como modo de producción, en que el ejecutivo recabe suficiente poder para negar al capital las exorbitantes ganancias que acumulan, y dotar al trabajo, al mismo tiempo, de los satisfactores elementales para reproducirse como fuerza de trabajo, finalmente, a beneficio del capital.

Por todo ello, pensamos que en cuanto estas condiciones históricas preva lezcan, como parece que será, el proceso de centralización de la adminis tración pública seguirá en curso, produciendo, al mismo tiempo, su desarrollo, diferenciación y especialización.

SEMINARIO SOBRE LA PROSPECTIVA DE LA ADMINISTRACION EN MEXICO HACIA

1990

Antología

División de Estudios de Posgrado Facultad de Contaduría y Administración Universidad Nacional Autónoma de México Ciudad Universitaria Octubre, 1979.

